

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

--- **ACTA NÚMERO 613/2020 SEISCIENTOS TRECE, AÑO DOS MIL VEINTE.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.**-----

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de noviembre del año 2020 dos mil veinte, siendo las 11:11 once horas con once minuto, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente:-----

09141

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente Sesión;- - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 06 de noviembre del año 2020;- - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Concertación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco del "Programa de Apoyo para la Conservación de los Recursos Naturales del Estado de Jalisco", para el ejercicio 2020, con el objeto de llevar a cabo diversas acciones de conservación de los recursos naturales de la cuenca de la Laguna de Cajititlán;- - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2021 dos mil veintiuno, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento que deseen participar en su discusión; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de las obras públicas de rehabilitación de un pozo profundo, en la localidad de San Sebastián El Grande, así como de rehabilitación y adecuación para la atención del SARS-COV-2, en la clínica de Servicios Médicos Municipales en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, hasta por la cantidad de \$5'850,000.00 (cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional; - - - - -

09142

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), concerniente a dos fracciones del predio rústico denominado Rancho Nuevo-Los Díaz-Agua Ancha y Anexas con una superficie conjunta aproximada de 50,249.39 metros cuadrados, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un Hospital de Alta Especialidad; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación a las reglas de operación del "Programa Emergente de Economía Solidaria 2020 para Enfrentar al COVID-19" para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvantes, mediante el cual proponen

que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar la concesión del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales del fraccionamiento "El Manantial", por conducto de la asociación denominada "Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial Asociación Civil", para su operación en forma independiente y bajo supervisión del Municipio; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Otorgamiento de Incentivo con el Consejo Estatal de Promoción Económica del Estado de Jalisco (CEPE), con el objeto impulsar y desarrollar el sector económico local, a través del mariachi, así como destinar la cantidad de \$1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 moneda nacional) de forma conjunta;

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la venta de inmuebles de propiedad municipal, mediante subasta pública al mejor postor, que la Dirección de Patrimonio Municipal estima que no son útiles para la prestación de servicios públicos y su mantenimiento representa un alto costo para la administración municipal; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, como convocante y la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de las Medallas del Mérito Civil post mortem, al Lic. Gustavo Durand Amaya, así como al C. Silvano Lázaro Delgado; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Instalación de Filtros Sanitarios en el Centro Histórico de la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en virtud del incremento de la Pandemia COVID-19. - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA), del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la realización de una obra consistente en la perforación de un pozo profundo para agua potable en el predio denominado "El Roble", en Jardines de la Calera"; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Celia Montserrat Andrade García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación, contratación y ejecución de 2 dos obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la localidad de Cajititlán de los Reyes; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio fiscal 2020, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión total de \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de pago en parcialidades por concepto de la

09143

energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Suministrador de Servicios Básicos derivado los suministros eléctricos contratados que reconoce el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por la cantidad de \$32'529,826.03 (treinta y dos millones quinientos veintinueve mil ochocientos veintiséis pesos 03/100 Moneda Nacional); - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare como fecha de apertura de la cápsula del tiempo de Tlajomulco de Zúñiga denominada "El contador de sueños 2020 – 2030", el día 8 de diciembre del año 2030 a las 12:00 horas; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Sagrario Guzmán Ureña, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para la Ejecución del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para el Ejercicio Fiscal 2020; -

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud de Prórroga, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud de prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo 111/2020 y 112/2020; - - - - -

XXII.- Asuntos Generales; y - - - - -

XXIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 11:11 once horas con once minuto, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 30 treinta de noviembre del 2020 dos mil veinte y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (ausente), Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; le informo a este Pleno que el Regidor Antonio Sánchez Flores, avisó que por motivos personales se encuentran imposibilitado para asistir a esta sesión, por lo que solicita la justificación de su inasistencia a la misma, por lo que se le pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad,** señor Presidente.- - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario... - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón Presidente, le informo Presidente que están presentes 15 quince munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 30 treinta de

09144

noviembre del año 2020 dos mil veinte del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y sométalo a votación en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente Sesión;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 06 de noviembre del año 2020;-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal.-----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Concertación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco del "Programa de Apoyo para la Conservación de los Recursos Naturales del Estado de Jalisco", para el ejercicio 2020, con el objeto de llevar a cabo diversas acciones de conservación de los recursos naturales de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cuenca de la Laguna de Cajititlán;- - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno del proyecto Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2021 dos mil veintiuno, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a los munícipes integrantes del Ayuntamiento que deseen participar en su discusión;- - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de las obras públicas de rehabilitación de un pozo profundo, en la localidad de San Sebastián El Grande, así como de rehabilitación y adecuación para la atención del SARS-COV-2, en la clínica de Servicios Médicos Municipales de la Cabecera Municipal, hasta por la cantidad de \$5'850,000.00 (cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la donación a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), concerniente a dos fracciones del predio rústico denominado Rancho Nuevo-Los Díaz-Agua Ancha y Anexas con una superficie conjunta aproximada de 50,249.39 metros cuadrados, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un Hospital de Alta Especialidad; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación de las reglas de operación del "Programa Emergente de Economía Solidaria 2020 para Enfrentar al COVID-19" para el Municipio; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y la Comisión

09145

Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice otorgar la concesión del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales del fraccionamiento "El Manantial", por conducto de la asociación denominada "Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial Asociación Civil", para su operación en forma independiente y bajo supervisión del Municipio; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Otorgamiento de Incentivo con el Consejo Estatal de Promoción Económica del Estado de Jalisco (CEPE), con el objeto impulsar y desarrollar el sector económico local, a través del mariachi, así como destinar la cantidad de \$1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 moneda nacional) de forma conjunta; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la venta de inmuebles de propiedad municipal, mediante subasta pública al mejor postor, que la Dirección de Patrimonio Municipal que no son útiles para la prestación de servicios públicos y su mantenimiento representa un alto costo para la administración municipal; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, como convocante y la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de las Medallas del Mérito Civil post mortem, al Lic. Gustavo Durand Amaya, así como al C. Silvano Lázaro Delgado; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la Instalación de Filtros Sanitarios en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

el Centro Histórico de la Cabecera Municipal, en virtud del incremento de la Pandemia COVID-19. -----

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA), del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la realización de una obra consistente en la perforación de un pozo profundo para agua potable en el predio denominado "El Roble", en Jardines de la Calera";

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Celia Montserrat Andrade García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la programación, contratación y ejecución de 2 dos obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la localidad de Cajititlán de los Reyes; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio fiscal 2020, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión total de \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 moneda nacional); -----

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un convenio de pago en parcialidades por concepto de la energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Suministrador de Servicios Básicos derivado los suministros eléctricos contratados que reconoce el Municipio, por la cantidad de \$32'529,826.03 (treinta y dos millones quinientos veintinueve mil ochocientos veintiséis pesos 03/100 Moneda Nacional); -----

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare como fecha de apertura de la cápsula del tiempo de Tlajomulco de Zúñiga denominada "El contador de sueños 2020 – 2030", el día 8 de

09146

diciembre del año 2030 a las 12:00 horas;- - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Sagrario Guzmán Ureña, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para la Ejecución del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2020; - - - - -

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud de Prórroga, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la solicitud de prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo 111/2020 y 112/2020; - - - - -

XXII.- Asuntos Generales; y - - - - -

XXIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente Sesión en razón al cerco sanitario que se está implementando por el COVID-19, por lo que se abre el registro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como sesión privada la presente sesión. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión el acta agendada en el orden del día, así como la dispensa de la lectura, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada en el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Por la afirmativa? -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Abstención. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Abstención? ¿Usted también abstención Regidora Verónica? Sí. Aprobado por mayoría señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **03** tres abstenciones del Regidor Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, el contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 06 seis de noviembre del año 2020 dos mil veinte. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

09147

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el punto **V** cinco del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, bueno en esta reforma y adición a diversos artículos de este Reglamento, se está proponiendo la creación de la Unidad Especializada para la atención integral a mujeres víctimas de violencia, esto con el objetivo de dar formalidad a diversas actividades que ya desde hace varios años se está realizando por parte de la Comisaria Municipal, la misma va contar con personal especializado para ser los primeros respondientes en la atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia y también se les está brindando gracias a esta reforma capacitación para que puedan integrar su informe homologado con perspectiva de género y también se están adicionando otras nuevas atribuciones que van a tener, una de ellas que me parece muy importante que fue la que presentó el Presidente Municipal, el pasado 25 de noviembre en el marco del día mundial para la eliminación de la violencia contra las mujeres, que son los mecanismos de reacción inmediata para la atención a mujeres víctimas de violencia, en este caso los pulsos de vida que adquirió el Gobierno Municipal, con apoyo de la Secretaría de Igualdad y que los mismos estarán brindando una garantía de protección a las mujeres víctimas de violencia que cuentan con órdenes de protección, con medidas de protección y que son las que cuentan con mayor riesgo ante una situación de violencia por parte de agresor, los cuales tienen un sistema que tienen georreferencia y que ya cuando los activan están conectados con el C4 y de manera inmediata se les envía una unidad de la Comisaría para la atención y poder evitar así un posible ataque por parte del agresor, además también se adicionan otros mecanismos, como son el llenado de base de datos el cual va permitir tener conocimiento y una base de datos de los agresores para que no vuelvan a reincidir o para saber si esta persona ya cuenta con antecedentes en temas de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

violencias contra las mujeres y todo con la finalidad, pues de brindar una mejor prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así que ojalá que nos puedan apoyar en la aprobación del presente dictamen, es cuanto Presidente, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente se han agotado las intervenciones. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Su servidor levantó la mano Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Quiere el uso de la voz? Adelante Regidor hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, expresar mi felicidad de que se esté votando o de que se esté poniendo a la discusión para su votación esta propuestas bastante buena y sobre todo mencionar que en asuntos generales estaré presentando una iniciativa precisamente que tiene por objeto el alinearnos a una disposición de la ONU de carácter internacional, en donde se busca que los gobiernos locales, en este caso nuestro Municipio también forme parte de esta política que promueva poner fin a la violencia contra las mujeres, entonces, va en ese sentido la iniciativa que presento y me da mucho gusto que hoy se esté planteando esta iniciativa que desde agosto del 2019 estuvimos discutiendo también en las Comisiones, donde hice la propuesta de que por parte de este ejecutivo municipal se echara andar la policía color rosa, la policía rosa enfocada a erradicar el acoso sexual callejero y toda clase de violencia contra las mujeres, nos encontramos ahorita en este momento indicado por la ONU o sugerido por la ONU para promover acciones y para impulsar políticas públicas en pro del derecho humano y de la seguridad de las mujeres, es entonces donde veo que este Gobierno se está poniendo las pilas en el tema, aprovecho para hacer un cuadro comparativo donde Tlaquepaque y Tlajomulco como municipios colindantes son municipios que han tenido una incidencia alta con respecto al maltrato contra las mujeres, pero aquí se están generando acciones y con lamento y tristeza he de reconocer que el vecino Municipio de Tlaquepaque hace todo lo contrario, se presentó esta misma iniciativa

09148

en armonía para que sea una lógica no nada más de dos Municipios, sino de todos los de Jalisco y todos los de México colaboren en esta misma sintonía y aquel Municipio la votó en contra, Tlaquepaque no es un Municipio que se preocupe con políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres y a diferencia con Tlajomulco en este momento creo la vamos a votar todos en contra, así los invito a todas y todos mis compañeros Regidores que la votemos a favor, poniendo el ejemplo al Municipio vecino que aquí sí estamos para ponerle un alto a la violencia contra las mujeres, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado en el punto **V** cinco del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se da cuenta Presidente que existen **15** quince votos a favor, **0** en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, una vez aprobado en lo general, le solicito Secretario abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación inmediata.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo **particular**. Presidente no existen reservas en lo particular, por lo tanto queda aprobado en lo general y en lo particular. Es cuanto Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvantes; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 140/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como convocante, así como la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvantes, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo número 50/2020, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 22 de mayo del año 2020.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior.-----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

09149

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la suscripción de un Convenio de Concertación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco del "Programa de Apoyo para la Conservación de los Recursos Naturales del Estado de Jalisco", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 141/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Concertación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco del "Programa de Apoyo para la Conservación de los Recursos Naturales del Estado de Jalisco", para el ejercicio 2020. -----

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, por conducto de las dependencias adscritas a la misma, para ejercer los recursos aportados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno del Estado de Jalisco, mismos que deberán ser destinados a los fines del Convenio en los términos que determine dicha Secretaría. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director del Proyecto Cajititlán a dar seguimiento a la ejecución de los proyectos autorizados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno del Estado de Jalisco, para que se ajuste a lo ordenado por el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 17 de noviembre del año 2020. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **VII** siete del orden del día, relativo al turno del proyecto Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2021 dos mil veintiuno, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado en el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 142/2020

09150

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno del proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2021 dos mil veintiuno, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento, que deseen participar en la discusión, con el auxilio de la Tesorería Municipal y la Secretaría General del Ayuntamiento, para el desarrollo de los trabajos en la Comisión Edilicia antes mencionada. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa agendada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la ejecución de obras públicas de rehabilitación de un pozo profundo, en San Sebastián el Grande, así como de rehabilitación y adecuación para la atención del SARS-COV-2, en la clínica de Servicios Médicos Municipales en la Cabecera Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. Ok, adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, únicamente veo bien los temas, nada más no veo por qué están en un mismo punto dentro de esta orden del día, cuando son temas completamente distintos y en lugares distintos, cual es la relación que existe entre el pozo de San Sebastián el Grande, con la atención del COVID en la Cabecera Municipal, me parece como que debe de ser manejado por independiente cada uno de estos puntos. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Lo que pasa es que vienen del mismo fondo que está presupuestado para el tema de Espacios de Paz y los estamos utilizando de ese fondo para poder atender esa necesidad. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: De acuerdo, sí nada más me llamaba la atención cuando lo estuve revisando, no lo ví, ok. - - - - -

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Y son obras públicas que ya fueron inclusive ejecutadas, o sea, son intervenciones que ya tuvimos que hacer de manera inmediata, pero tenemos ese fondo para utilizarlo para esta aplicación, gracias. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Seré breve es únicamente es para igual felicitar esta iniciativa que es de aquí señor Presidente, ya que la raza de San Sebastián sí lo necesita demasiado, ha habido bastantes juntas, creo que tú también lo sabes Noé, que te puedo decir verdad, entonces, me da mucho gusto que haya esta iniciativa a favor de San Sebastián, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Noé hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Sí, gracias Secretario, es para hacer una reserva en el resolutivo primero, en el cual hacía mención que la rehabilitación del pozo profundo es en la localidad de San Sebastián, hace parecer que dijera que de la Colonia Santa Isabel y en el cual propongo que se retire el nombre de la Comunidad de San Sebastián, ya que el pozo corresponde a la localidad de Santa Isabel en la cual está por el corredor López Mateos, para que quede con la redacción correcta, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es que solamente es una aclaración del nombre, es de forma, no es de fondo, adelante, sométalo a discusión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la reserva presentada por el Regidor Noé Fierros, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por

09151

la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 143/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas siguientes: -----

OBRA	IMPORTE
Rehabilitación de pozo profundo, en la localidad de Santa Isabel en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$4,350,000.00
Rehabilitación y adecuación para la atención del SARS-COV-2, en la clínica Servicios Médicos Municipales, en de la cabecera municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$1,500,000.00
TOTAL INCLUYE 16% I.V.A.	\$5'850,000.00

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se destine la cantidad de hasta \$5,850,000.00 (cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de recursos provenientes del "Fondo de Espacios de Paz", previsto en el artículo 159 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, para el financiamiento de la ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a dar continuidad a la programación y ejecución de las obra públicas descritas en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, conforme al proyecto y presupuesto anexo al oficio TZ-DGOP-634/2020, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento; y en caso de existir remanentes, se reintegren al "Fondo Espacios de Paz" a cargo de la Secretaría General del Ayuntamiento, a efecto de contar con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas, utilizando dicho fondo. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo a la donación a favor del (ISSSTE), la totalidad de dos fracciones del predio rústico denominado Rancho Nuevo - Los Díaz - Agua Ancha y Anexas, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un Hospital de Alta Especialidad, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos.

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, es una acción que debo reconocer de este Gobierno Municipal, de los compañeros miembros de este Ayuntamiento, porque en meses anteriores un Servidor con el respaldo de los Regidores de Morena presenté la iniciativa para la creación de un Hospital Civil Regional, la propuesta fue planteada en la Delegación de Cajititlán y fue recibida con buenos ojos por parte de este cuerpo edilicio, no fue en el terreno, en el inmueble que propuse en el texto de la iniciativa, sin embargo, se estableció dentro del dictamen que se pronuncia a favor de la construcción y del como sí construir este Hospital Civil, para el Municipio de Tlajomulco y sigue estudiándose en Comisiones, hacer un exhorto para que le demos un poquito más de celeridad al tema, pero en concordancia con esa iniciativa se está hoy poniendo a discusión la donación de un inmueble para la generación de un nuevo Hospital por parte del ISSSTE, situación que mucha falta le hace a Tlajomulco y a los municipios vecinos de aquí de Tlajomulco, que en un momento dado podrían también llegar a verse beneficiados con esta clase de buenas acciones en materia de salud, entonces, quiero establecer o fijar el sentido de mi voto que es a favor y que siempre estaré en acuerdo y promoviendo todas las acciones que tengan que venir a fortalecer la salud, más en este momento de crisis sanitaria, cae en buen momento, entonces, adelante de parte de un

09152

servidor, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente agradecer sus comentarios Regidor, pero también pedir la solidaridad de todas y todos los integrantes de este Ayuntamiento para aprobar esta iniciativa, nuestra agenda en este momento prioritaria es la salud de la gente de Tlajomulco y hemos estado nosotros trabajando con la Delegación del ISSSTE en el Estado de Jalisco, con el ISSSTE a nivel Federal para que el Hospital de Especialidades sea una realidad en Tlajomulco, nosotros no vamos a escatimar en el tema de la salud, ni en el tema de la educación, ni en el tema del agua que son temas prioritarios para garantizar los derechos fundamentales de las personas, por eso nosotros hoy ponemos a consideración de esta asamblea el que se pueda aprobar esta iniciativa para donar estas cinco hectáreas para construir un Hospital de Especialidades, imagínense si tenemos al Hospital más grande del Instituto Mexicano del Seguro Social la 180 en nuestro estado, si tenemos este Hospital de Especialidades del ISSSTE en Tlajomulco que estaría muy cerca de Cabecera Municipal, si tenemos un Centro Universitario de la UDG en Tlajomulco, creo que podemos ser un Municipio, con un potencial de desarrollo, pero también sobre todo con garantías de que la educación y la salud van a estar garantizadas valga la redundancia para todos nuestros habitantes, muchísimas gracias espero que sea respaldada esta iniciativa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 144/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, de una superficie aproximada 50,249.39 metros cuadrados, compuesta de dos fracciones del predio rústico denominado "Rancho Nuevo-Los Díaz-Agua Ancha y Anexas", cuya propiedad consta en los siguientes instrumentos: - - - - -

a) Escritura Pública número 22,423 de fecha 14 de diciembre del 2012, ante fedatario público Edmundo Márquez Hernández, Notario Público número 3, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que acredita la propiedad de la fracción de la fracción A de la fracción del predio rústico denominado Rancho Nuevo-Los Díaz-Agua Ancha y Anexas con una superficie aproximada de 30,007.16 metros cuadrados, registrada bajo el Folio Real 2718667, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- **AL NORTE:** En 201.84 metros con el Fraccionamiento Valle de Tlajomulco. - - - - -
- **AL OESTE:** En 108.43 metros con calle Cerro de Patomo. - - - -
- **AL SUR:** En línea curva de noroeste en 110.44 metros en línea curva al sureste en 74.15 metros con propiedad de Jaqueline Bianca Sunderman Arriero, continua al noroeste en 90.67 metros colinda con propiedad de Vicente Villegas Gómez. - - - -
- **AL ESTE:** En 36.56 metros con propiedad de Vicente Villegas Gómez continua en 156.19 metros con Fraccionamiento Villanova. - - - - -

b) Escritura Pública número 1,278 de fecha 24 de febrero del 2014, ante fedatario público Diego Robles Farías, Notario Público número 22, del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, que acredita la propiedad del resto de la fracción A del predio rústico denominado Rancho Nuevo-Los Díaz-Agua Ancha y Anexas con una superficie de 20,242.23 metros cuadrados, registrada bajo el Folio Real 2725954, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- **AL NORTE:** En 110.445 metros con propiedad del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -
- **AL SUR:** En 103.187 metros con varios propietarios. - - - - -
- **AL ESTE:** En 27.372 metros con calle Cerro de Patomo, quiebra al poniente en 6.688 metros y baja al sur en 167.730 metros. -
- **AL OESTE:** Iniciando de norte a sur con propiedad del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en 74,153

metros continuando al sur con propiedad de Vicente Villegas Gómez en 119.730 metros. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) correspondiente a la totalidad de las dos fracciones del predio a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo para ser destinadas a la construcción, equipamiento y funcionamiento de un Hospital de Alta Especialidad; con la condición de que el inicio de la construcción se lleve a cabo en el plazo de un año, a partir de la formalización de la escritura pública de donación a dicho Instituto, de lo contrario se podrá revertir la donación autorizada por parte de este Ayuntamiento y será incorporado de nuevo al patrimonio municipal. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban la escritura pública que formalice la donación de los inmuebles descritos en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, instrumento que tendrá el alcance de dar por cumplido con lo ordenado por el punto de acuerdo 102/2017, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 15 de junio del año 2017.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento para que lleve a cabo las gestiones necesarias para dejar sin efectos la anotación registral con número de folio 2725954 inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a efecto de poder transmitir la propiedad de los inmuebles descritos en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) libres de todo gravamen o limitación de dominio.-----

QUINTO.- Una vez que se formalice la escritura respectiva, se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales de los predios que se autoriza su donación y a realizar la entrega formal de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

la posesión de los mismos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la modificación a las reglas de operación del "Programa Emergente de Economía Solidaria 2020 para Enfrentar al COVID-19", por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Maricela hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Buenos días Presidente, Secretario, Síndico, Regidoras y Regidores, la iniciativa que se presenta tiene por objeto hacer la modificación de las Reglas de Operación del Programa para las familias de Tlajomulco, cuando la o el titular de la licencia del giro del comercio participante es un familiar directo de la o el titular de la cuenta bancaria exigida como requisito. Desde Tlajomulco reconocemos el interés y el compromiso con su gente y sus sectores económicos, es por ello que con esta iniciativa estamos ejercitando acciones para cumplir con lo establecido en la agenda 2030, es cuanto Presidente y Secretario. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Gracias. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez; consistente en el siguiente: - - - - -

09154

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 145/2020

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación a las reglas de operación del "Programa Emergente de Economía Solidaria 2020 para Enfrentar al COVID-19", aprobadas en sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 diecisiete del mes de septiembre del año 2020 dos mil veinte, en los puntos siguientes: - - - - -

Vigentes	Modificaciones
<p>5.4.2. Población Objetivo.</p> <p>(...)</p> <p>5.4.2.2. Hasta 75 personas físicas titulares de Comercios Locales formalmente establecidos que ofrezcan productos esenciales, que no participen en cadenas comerciales ni exploten su establecimiento bajo el modelo de franquicias, que cumplan con los criterios de elegibilidad y que sean seleccionados.</p>	<p>5.4.2. Población Objetivo.</p> <p>(...)</p> <p>5.4.2.2. Hasta 75 personas físicas titulares de Comercios Locales formalmente establecidos que ofrezcan productos esenciales o familiares de las o los mismos, que no participen en cadenas comerciales ni exploten su establecimiento bajo el modelo de franquicias, que cumplan con los criterios de elegibilidad y que sean seleccionados.</p>
<p>5.5.2. Apoyo a Comercios Locales.</p> <p>A la o el titular de la licencia de giro del Comercio Local beneficiado se le entregará un apoyo a fondo perdido por una cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual deberá de ser destinado al saldo a favor para proveerse de productos esenciales que se realizará mediante los vales canjeables que obtengan las y los Brigadistas.</p> <p>(...)</p>	<p>5.5.2. Apoyo a Comercios Locales.</p> <p>A la o el titular de la licencia de giro del Comercio Local beneficiado o la o el familiar que designe, se le entregará un apoyo a fondo perdido por una cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual deberá de ser destinado al saldo a favor para proveerse de productos esenciales que se realizará mediante los vales canjeables que obtengan las y los Brigadistas.</p> <p>(...)</p>
<p>5.6.2. Requisitos para la Inscripción al Programa.</p> <p>(...)</p> <p>b) Para la modalidad de Comercios Locales, las personas interesadas deberán presentar:</p> <p>(...)</p>	<p>5.6.2. Requisitos para la Inscripción al Programa.</p> <p>(...)</p> <p>b) Para la modalidad de Comercios Locales, las personas interesadas deberán presentar:</p> <p>(...)</p> <p>8. Copia del documento expedido por una institución bancaria autorizada que contenga la clave interbancaria para la transferencia a la o el titular de la licencia de giro, o bien, al familiar que se designe.</p> <p>(...)</p>

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

<p><i>Se adiciona.</i></p> <p><i>Se adiciona.</i></p> <p><i>Se adiciona.</i></p>	<p>10. En su caso, copia del acta de matrimonio o nacimiento en el que se acredite el parentesco como cónyuge, ascendiente o descendente en primer grado con la o el titular de la licencia de giro del Comercio Local.</p> <p>11. En su caso, copia de una identificación oficial con fotografía vigente del familiar designado por la o el titular de la licencia de giro del Comercio Local parentesco como cónyuge, ascendiente o descendente en primer grado.</p> <p>Los requisitos para que el apoyo se pueda transferir a una o un familiar, sólo serán recibidos para su integración al Programa cuando la o el titular de la licencia de giro esté imposibilitado para abrir una cuenta bancaria a su nombre.</p>
<p>5.6.3. Criterios de Selección.</p> <p>(...)</p> <p>b) Para Solicitantes en Modalidad de Comercio Local y hasta reunir los 75 expedientes de personas interesadas:</p> <p>(...)</p> <p>2. Se dará prioridad a Comercios Locales que tengan empleados formales o informales sobre los que no los tengan.</p> <p>3. En igualdad de circunstancias se otorgarán coriforme al orden en que ingresaron sus solicitudes con los requisitos completos.</p> <p>(...)</p>	<p>5.6.3. Criterios de Selección.</p> <p>(...)</p> <p>b) Para Solicitantes en Modalidad de Comercio Local y hasta reunir los 75 expedientes de personas interesadas:</p> <p>(...)</p> <p>2. Se dará prioridad a Comercios Locales que sean la fuente de ingresos para la familia de la o el titular de la licencia de giro.</p> <p>3. Se dará prioridad a Comercios Locales que tengan empleados formales o informales sobre los que no los tengan.</p> <p>4. En igualdad de circunstancias se otorgarán conforme al orden en que ingresaron sus solicitudes con los requisitos completos.</p> <p>(...)</p>

09155

SEGUNDO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica en todos sus términos del resto de los puntos que integran las reglas de operación del "Programa Emergente de Economía Solidaria 2020 para Enfrentar al COVID-19", aprobadas en sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 diecisiete del mes de septiembre del año 2020 dos mil veinte. -----

TERCERO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XI** once del orden del día, relativo a otorgar la concesión del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales del fraccionamiento "El Manantial", a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial, para su operación en forma independiente y bajo supervisión del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿El once? -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, el punto once, así es. Adelante Regidor Key, hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, no obstante que formé parte de la discusión en Comisiones de este dictamen, que más adelante pude percatarme de una deficiencia en la fundamentación jurídica de este dictamen, en donde en el punto de acuerdo en el apartado cuatro establece sobre las obligaciones de la Asociación Civil, sin embargo, no se agrega la propuesta del contrato como se debe de llevar acabo en los términos del artículo 104 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, no se está incorporando, no vienen los anexos, entonces, yo invitaría, bueno pudo haber sido oportuno haberlo dicho en el momento de la discusión en las Comisiones, sin embargo fue un dato que no me percate en ese momento, pero después observe esa omisión y entonces para que este dictamen esté estrictamente en los términos que enuncia la legislación en materia de Gobierno y la Administración Pública Municipal para no ser omisos en ese artículo pediría que se establezca o que se agregue, no sé si lo tengan a la mano o cuando menos que quede una nota de que se debe de agregar a efecto de que este al 100% cien por ciento y de que todo esté legítimo. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

uso de la voz: De acuerdo, de acuerdo, a ver si quieres... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Como voz informativa, a partir de aquí ya se sentará la mesa correspondiente con el fraccionamiento para conveniar y por supuesto se les notificará directamentea todos los Regidores y se agregará al dictamen mismo para quede regularizado en su totalidad. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Nada más dejar esa precisión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De acuerdo. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvantes; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 146/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos, como convocante, de Participación Ciudadana y Gobernanza, la de Medio Ambiente y Sustentabilidad como coadyuvantes, todas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su calidad de Comisiones Edilicias dictaminadoras, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 155/2019, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre del año 2019. - - - - -

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

09156

Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la concesión de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y sus lodos del fraccionamiento "EL MANANTIAL", a la Asociación denominada "ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO EL MANANTIAL" ASOCIACIÓN CIVIL, para su operación en forma independiente, a su costa y bajo supervisión del Municipio, a través de la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, o quien haga las veces de dependencia encargada de los servicios públicos mencionados, por una vigencia de 24 años, terminando hasta el 18 de diciembre del año 2044, pudiendo prorrogarse mediante solicitud hecha previa a su vencimiento y debidamente presentada ante el Ayuntamiento, teniendo preferencia la Asociación Civil sobre cualquier otro solicitante; con sustento en los artículos 12, en sus diferentes fracciones, 13, 14, fracción I, y 16, párrafo segundo del Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en relación con el numeral 104, segundo párrafo, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la concesión a favor de la "ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO EL MANANTIAL" Asociación Civil, de las áreas de cesión para destinos I y XXV de propiedad municipal, según consta en la escritura pública número 12,559 de fecha 12 de agosto del año 2004, pasada ante la fe del Licenciado Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza, Notario Público número 09 de Tlaquepaque, Jalisco, donde se ubican el pozo profundo y la planta de tratamiento de aguas residuales, respectivamente, así como las redes de abastecimiento de agua potable e hidrosanitaria del fraccionamiento El Manantial, con la infraestructura y equipamiento que a la fecha se encuentra instalada para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y sus lodos. - - - - -

CUARTO.- La "ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO "EL MANANTIAL" ASOCIACIÓN CIVIL, en su carácter de concesionaria, durante todo el tiempo que se encargue de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de aguas residuales, y sus lodos, deberá: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- a) Prestar los servicios concesionados en forma autosuficiente, continua y uniforme en el fraccionamiento "EL MANANTIAL", dentro de los parámetros establecidos en las normas oficiales mexicanas aplicables. - - - - -
- b) Presentar anualmente a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento o quien haga las veces de dependencia encargada de los servicios públicos mencionados, para su validación, los programas de inversión y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, en el cual se contemple un fondo para la restitución de la fuente de abastecimiento y redes de distribución e hidrosanitaria para el fraccionamiento "EL MANANTIAL".- - - - -
- c) Presentar anualmente a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento o quien haga las veces de dependencia encargada de los servicios públicos mencionados, para su validación la estructura tarifaria que se pretenda cobrar a los habitantes usuarios del servicio, en la que se incluyan las cuotas, tasas y tarifas para la ampliación de la infraestructura hidráulica del Municipio, misma que deberá pagar a la Tesorería Municipal, en los plazos y términos que prevean las leyes de ingresos de los ejercicios fiscales correspondientes. - - - - -
- d) Presentar a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento o quien haga las veces de dependencia encargada de los servicios públicos mencionados, los muestreos de calidad del agua en los periodos establecidos en las normas oficiales mexicanas aplicables. - - - - -
- e) Ejecutar un programa de instalación de medidores en cada uno de inmuebles del fraccionamiento El Manantial que demanden el servicio, en caso de que carezcan de los mismos, o bien, sean edificados durante la vigencia del contrato de concesión. -
- f) Podrá disponer de las aguas tratadas para el riego de áreas verdes, y en caso de existir excedencias para su venta, de acuerdo a lo que establezcan las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la condición de que en todo momento se encuentren dentro de norma y que el producto de la venta se destine para el mantenimiento, operación y mejoramiento de la infraestructura y servicios concesionados. - - - - -

09157

- g) Informar sobre los ingresos por operación del pozo profundo, la planta de tratamiento de aguas residuales y las redes de abastecimiento de agua potable e hidrosanitaria del fraccionamiento El Manantial por los últimos cinco años a la Tesorería Municipal, y de forma periódica a partir de la suscripción del Contrato de Concesión para el pago de las tasas adicionales a los derechos causados por concepto de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y sus lodos previstos en las leyes de ingresos del Municipio aplicables, acompañando los documentos comprobatorios respectivos. - - - - -
- h) Colaborar con la regularización del padrón de usuarios y las cuentas de agua de cada una de las viviendas y predios ubicados en el fraccionamiento El Manantial, donde se tome como pagos por los últimos cinco años, aquellos montos efectivamente ingresados a la Asociación Civil concesionaria por concepto de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y sus lodos, enterando a la hacienda municipal las tasas adicionales previstas en las leyes de ingresos del Municipio aplicables para el financiamiento de infraestructura hidráulica, plantas potabilizadoras y plantas de tratamiento de aguas residuales. - - - - -
- i) Garantizar la correcta prestación de los servicios concesionados mediante la exhibición de fianza o garantía anuales durante la vigencia del contrato de concesión que se suscriba con la Asociación Civil operadora de los servicios, a satisfacción de la Tesorería Municipal. - - - - -
- j) Contratar un seguro ambiental para reparar los posibles daños ambientales que pueda causar un mal funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales y exhibir copias de sus pólizas a la Sindicatura. - - - - -
- k) Crear y mantener actualizado un portal de internet con publicación de la información fundamental que le exige la legislación en materia de transparencia en su carácter de concesionario. - - - - -
- l) Garantizar la protección de los datos personales de sus usuarios y publicar su aviso de privacidad. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Tesorera Municipal, para que previamente a la firma del contrato de concesión a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, fije la fianza o garantía estableciéndose el monto y la forma que el concesionario deberá exhibir a favor del Municipio, para responder de la eficaz prestación de los servicios solicitados en concesión, caso contrario quedará sin efecto el presente punto de acuerdo aprobado. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico, al Secretario General del Ayuntamiento y Tesorera Municipal para que, a nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco suscriban el contrato de concesión señalado en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, instruyéndose al Director General Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del contrato respectivo. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas correspondiente de sesiones del Ayuntamiento. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativo a la celebración de un Convenio de Otorgamiento de Incentivo con el Consejo Estatal de Promoción Económica del Estado de Jalisco (CEPE), con el objeto impulsar y desarrollar el sector económico local, a través del mariachi, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 147/2020

09158

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Otorgamiento de Incentivo con el Consejo Estatal de Promoción Económica del Estado de Jalisco (CEPE), con el objeto impulsar y desarrollar el sector económico local, a través del Mariachi, así como destinar la cantidad de \$1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante el siguiente esquema de aportaciones para su ejecución: - - - - -

RESPONSABLE	CANTIDAD
Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE).	\$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional)
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional)

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento, incluyendo la suscripción de un título de crédito como garantía de la correcta ejecución del recurso otorgado por el Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE). - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para recibir, registrar en el ingreso, destinar y ejercer la aportación económica que otorgará el Consejo Estatal de Promoción Económica del Estado de Jalisco (CEPE), así como para realizar las acciones, informes, transferencias, movimientos y gestiones necesarias para la aportación a cargo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la ejecución del proyecto denominado "Impulso y Desarrollo Económico Local", el cual será ejecutado y responsabilidad de la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

----- **DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la venta de inmuebles de propiedad municipal, mediante subasta pública al mejor postor, que la Dirección de Patrimonio Municipal estima que no son útiles para la prestación de servicios públicos y su mantenimiento, ya que representa un alto costo para la administración municipal, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Miguel hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, me quito el cobre bocas porque se empañan los lentes, bien, primero se planteó que esta iniciativa de las cadenas productivas, se dijo es tenerlas y a lo mejor no las vamos a usar, solo se van a usar si se necesitan; luego se planteó y ustedes aprobaron solicitar ciento cincuenta millones de pesos de adelanto a las participaciones del 2021 y se argumentó lo mismo, solo vamos a usar esos recursos si se necesitan y vamos a tratar de que no se necesiten, ahora ponen a discusión y seguramente lo van a aprobar el poner a la venta ocho predios de propiedad pública municipal, creo que deberían de buscar otras alternativas para hacerse de recursos, está claro que faltan recursos, pero hay alternativas que tienen que ver con gobiernos austeros, que tiene que ver con reducción de la nómina y no me refiero a despedir trabajadores operativos o de los niveles más bajos de salario, me refiero a analizar y ver de qué manera adelgazar la nómina en términos de los puestos directivos de los altos salarios en este Municipio, repito, hay formas bajo el modelo de gobierno austero que podrían implicar obtener recursos sin necesidad de llegar a medidas como vender estos predios, ahora bien, la Dirección de Patrimonio, no acompañó la propuesta con un dictamen técnico que realmente fundamente cuales son las valoraciones para decir que debemos de vender estos predios, se trata de un oficio que no da una opinión técnica, de un oficio que simplemente argumenta que los predios no han sido utilizados para ningún fin público, bueno, no han sido utilizados hasta este momento tal vez por la falta de proyectos,

09159

tal vez por la falta de interés, pero está claro que un momento determinado pueden ser utilizados para algún fin público en beneficio de la ciudadanía y luego argumenta que estos predios les significan un alto costo de mantenimiento al Municipio, yo no entiendo en dónde está el alto costo de mantenimiento para predios para solares que están vacíos. Por otro lado, es evidente que bajo ningún punto de vista tendríamos que aprobar en este Ayuntamiento con una carta en blanco la propuesta de vender estos predios, sino se señala cuánto valen los predios, no sabemos de qué cantidad estamos hablando y mucho menos nos dicen que destino se le va dar al recurso, entonces, se nos está pidiendo que votemos un cheque en blanco para que se vendan estos predios, para que se obtenga no sé qué cantidad de recursos, dicen que van a hacer un avalúo, pudieron haber llegado a esta sesión con el avalúo en las manos y decirnos de qué cantidades estamos hablando y además mucho menos nos están planteando qué uso se les va a dar a los recursos; ahora bien, estos predios tengo entendido que son predios que urbanizadores le donaron al Ayuntamiento como lo plantean las leyes y también por lo que veo en las escrituras son predios más o menos pequeños, más menos mil metros, pero en esos predios pequeños se pueden construir pequeños parques de esparcimiento... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor.- - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Aquí en Pedro Parra hay un pequeño parque que mide muchísimo menos que mil metros y que es muy usado por la población, pero en esos predios se pueden construir dispensarios médicos, pero en esos predios se pueden construir casetas de policía, pero en esos predios se pueden construir bibliotecas, pero en esos predios se pueden dar otros servicios a la comunidad, lo que se nos plantea hoy aquí es una irresponsabilidad muy grande que tiene que ver con la falta de recursos y este Ayuntamiento, y este Gobierno y esta Administración deberían de buscar esos recursos de otra manera bajo el esquema de un modelo de Gobierno basado en la austeridad y deshaciéndose de predios que en el futuro le podrían servir a la ciudadanía para darles más y mejores servicios públicos, es todo, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

voz la Regidora Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, pues es más o menos por el mismo sentido lo que voy a comentar, con el permiso del Pleno, en principio me gustaría saber a cuánto es lo que asciende el costo para mantener los inmuebles que se encuentran en el fraccionamiento Santa Fe, así mismo considero que dichos predios pueden ser utilizados para crear bosques urbanos o ser donados para la construcción de un plantel escolar o alguna unidad deportiva por ejemplo. Ahora bien, no se está respetando en su totalidad el procedimiento de requisitos previstos por el artículo 45 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio, por ejemplo no se cuenta con los avalúos previamente como lo estaba comentando ahorita mi compañero elaborados como lo indica el Reglamento, no se está turnando a Comisión y no veo que sea urgente la venta, así mismo desconozco el nombre de los Programas en los que se pretende ejecutar el dinero que se obtenga de dichas ventas y cuál es el objetivo y los servicios públicos que se pretenden satisfacer con dichos programas, por último el dinero que se pretenda se deberá ejercer previa autorización del Ayuntamiento como lo marca el citado Reglamento, no sé si ya lo previeron esta situación, es cuanto Presidente. - - - - -

09160

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, tiene el uso de la voz el Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, en obvio de repeticiones de los posicionamientos de mis compañeros Regidores que me antecedieron en el uso de la voz, me allano a todo lo ya expresado por ellos y además agregó que efectivamente el Licenciado Síndico Municipal, Maestro Síndico Municipal, no tiene facultades de presentar a mutuo propio una iniciativa en ese sentido, sin que antes haya sido discutida por la discusión..., por la Comisión de Patrimonio y Finanzas y además se está violentando los términos del artículo 88 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, como lo refiere la fracción I, no hay una justificación de la enajenación, con esa sola fracción es causal suficiente para que cualquier ciudadano pueda llevar a un Tribunal

esta determinación, no estamos cumpliendo con los requisitos de forma, ni tiene sustento legal esta idea y agregando a todas las descripciones que ya hicieron los compañeros antes de que un servidor hiciera el uso de la palabra, porque son terrenos efectivamente pequeños, pero su vocacionamiento es para área verde, entonces, una de las cosas de las que yo siempre me he sentido orgulloso de Tlajomulco es que es un Municipio que busca satisfacer la parte de los indicadores internacionales de espacios verdes por habitante, es uno de los halagos que se le da a Tlajomulco, que es que más se caracteriza por esa cualidad, esa virtud, cosa que Tlaquepaque, el Salto o Tonalá, son municipios profundamente carentes de esta virtud, entonces, sí es algo positivo que se le reconozca a Tlajomulco, no quisiera que diéramos pasos hacia atrás en este sentido, por lo cual invito a todos mis compañeros Regidores, especialmente al proponente de esta iniciativa, los invito a echar atrás esta idea y que la discutamos en Comisiones, donde se argumente con precisión el tema financiero y el tema de la justificación y vocacionamiento de por qué es que se considera de mayor utilidad pública el venderlos, el enajenarlos a cambio de esos recursos económicos que vamos a recibir, el bien mayor contra el bien menor. Si en un proyecto dicen, lo vamos a destinar para hacerle frente a temas de mayor impacto, como lo sería el agua, la salud, la alimentación, algún proyecto de alto impacto de que nos convenza de que tenemos que cortarnos un dedo para conservar la mano, pues bueno, ahora sí que uno no se opone no obstante que no lo desea uno el reducir el Patrimonio del Municipio, yo no lo deseo, creo que los ciudadanos tampoco lo desean, pero cuando no hay de otra y está por encima un beneficio mayor, lo estudiaríamos, lo analizaríamos y estoy abierto incluso podría yo sí apoyar esta iniciativa, pero antes demuestren con un proyecto de alto impacto y que la discusión sea en el seno de las Comisiones y no de asalto en este momento, es cuanto.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenos días a todos y a todas, me quito el cubre bocas para poder hablar, sino no puedo respirar. Bueno, pues como ya dijeron mis compañeros de la fracción MORENA en este momento en este punto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del orden del día que se pretende pues votar el día de hoy, pues me parece delicado las formas y la decisión y no se entendió a ninguno de los anexos cual fue los criterios para decidir de estos predios ¿No?, y como bien ya dijeron además de no haber un dictamen técnico, no hubo la transparencia en el proceso de cuál iba a hacer el destino de estos predios en el caso de su venta, recordemos que el Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Ordenamiento Ecológico Local y que de la mayoría de los instrumentos importantes en el Municipio, se hacen a través de los lineamientos de la agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, de los 17 objetivos del desarrollo sostenible, aquí no estamos viendo que garantice que estos predios se van a conservar como áreas verdes para estas comunidades o que tengan perspectiva, de género, etcétera ¿No? Entonces me parece delicado que se pretenda aprobar el día de hoy y como lo decía mi compañera y mi compañero, los últimos que hablaron antes de mí, pues pido al Cabildo y pido al Presidente de que se someta a votación de que más bien mande a Comisiones y se discuta en Comisiones para poder transparentar debidamente todo lo que hace falta. Y algo que me gustaría agregar, porque incluso hasta la redacción de forma simbólica es importante pues hacerlo notar, porque me parece que el territorio de Tlajomulco no debe de estar a la venta al mejor postor, el territorio de Tlajomulco no se debe de vender al mejor postor y más bien tenemos que conservar la gran mayoría de nuestros espacios, sobre todo si son nuestros espacios verdes, sobre todo si estos espacios hacen falta en estas comunidades como ya lo dijeron para aprovechamiento y beneficio de la comunidad, así es que les pido que se pueda someter a votación de que se vaya a Comisión esta iniciativa, es cuanto. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Señor Secretario, quiero hacer un pequeño añadido a la propuesta que hicieron mis tres compañeros. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, yo avalo esa propuesta de que el dictamen mejor lo mandemos a la Comisión y ahí se discuta ampliamente, pero quiero añadirle que en la reunión de la Comisión se invite a los ciudadanos que viven en torno a estos ocho puntos que se quieren vender, para que ellos den su punto

09161

de vista y digan si están de acuerdo o no están de acuerdo, creo que una de las principales necesidades que tienen los ciudadanos es que los miembros del Ayuntamiento los escuchemos y me parece que los ciudadanos que viven en torno a esos ocho predios tienen todo el derecho a dar su punto de vista, entonces, le quiero añadir eso a la propuesta de los tres compañeros. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Que se haga una consulta pública en todo caso. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Que se les invite a la Comisión y que ellos expresen con claridad lo que opinan, no podemos actuar a espaldas de ellos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Regidor Salvador Gómez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Bueno días a todos, entiendo los procedimientos de los inicios de subasta pública al mejor postor, que estableciendo como predio mínimo de venta a aquel que arrojen los avalúos comerciales que se realicen como parte del procedimiento mencionado, instruir a la Tesorera Municipal a efecto de que se expida y desarrollando la misma en total transparencia en conclusión, por ese motivo Secretario y Presidente solicito se agregado al Comité de esta iniciativa, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Presidente Adelante. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, solamente quiero hacer unas precisiones, efectivamente como dice el Regidor Salvador Gómez de Dios, es el inicio del procedimiento, no podrá haber venta alguna si no hay un postor previa discusión en la Comisión de Patrimonio Municipal, para poder aprobar la venta de este terreno, eso es por un lado, por otro, obviamente tenemos un problema de falta de recursos en el Municipio, producto de varios factores, uno de ellos los recortes presupuestales Federales que creo que es el más impactante, se acaba de aprobar hace algunos días el presupuesto Federal y nuevamente los Municipio y los Estados han sido golpeados con el presupuesto que se aprobó en la Federación, me parece también que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

nosotros hemos hecho un gran esfuerzo como Gobierno, como institución para dotar de terrenos a las instituciones involucradas educación, en salud, para donar terrenos para que se puedan instalar proyectos trascendentales e importantes en nuestro Municipio. Nosotros invertimos en este tipo de terrenos para donarlos a estas instituciones muchos millones de pesos, cientos de millones de pesos y ahí se ha beneficiado la Guardia Nacional, se ha beneficiado el Instituto Mexicano del Seguro Social, se ha beneficiado la Universidad de Guadalajara, hoy el ISSSTE, pero sobre todo se han beneficiado los ciudadanos de Tlajomulco, nosotros no podemos ser irresponsables y tenemos que plantear una solución ante la circunstancia económica que vivimos también producto de la pandemia, no hemos utilizado hoy un peso de las cadenas productivas, esperamos usar las menos posibles o inclusive no usarlas, no hemos usado todavía el adelanto de participaciones, si lo usamos aquí se los daremos a conocer, estos terrenos apenas entran a subasta y en la discusión de las Comisiones de Patrimonio específicamente, ahí se determinará si es o no conveniente. Y finalmente decirlo como un tema importante, tenemos 26 predios con procedimientos de despojo porque son predios propiedad municipal que están invadidos, los terrenos que están en situación de baldío o de parques o como sean, tiene desafortunadamente esa exposición ante diferentes situaciones de invasión que nosotros en este momento tenemos, entonces, efectivamente son terrenos, algunos de mil metros, todos son pequeños, pero es mejor concentrar terrenos en un terreno importante grande que podamos nosotros utilizar para un proyecto importante, que tener terrenos que terminan siendo invadidos o que terminan siendo un problemas para las colonias, entonces, este es el inicio del procedimiento, habrá una discusión, sí, se llevará a cabo mediante la reglamentación, previos avalúos por supuesto y estaremos nosotros invitando a este Pleno y a quienes participan en la Comisión de Patrimonio a que entren a la discusión, es cuanto. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Señor Presidente me gustaría una ampliación en base, casi me convenció, nada más quiero decir ¿Me permite abundar? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Su

09162

argumento de que el riesgo que implica para que sean invadidos, su argumento de que conviene más tener un terreno más amplio que pedacita, hasta ahí me convenció, su posicionamiento lo hizo para llegar a nuestra conciencia ¿Verdad? En esa parte le reconozco que me convenció, en lo que no estoy de acuerdo es que sea en este momento cuando Usted me esté convenciendo, sino yo quisiera que me convenciera y estoy abierto a ser convencido pero en las Comisiones. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así será. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Convéncame en Comisiones, estoy abierto, no en este momento, en comisiones, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse...-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Concédeme el uso de la voz a la Regidora Palos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Igual si se va a turna a Comisión, que igual se pueda turnar a la mía que es a la de Administración Pública. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, no se turna, es el inicio del procedimiento, lo que estamos aprobando es el inicio del procedimiento. -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Además que se someta a votación, porque yo presente la propuesta de que se vaya a Comisiones. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, que se someta a votación la propuesta de los Regidores de MORENA. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Y también añadir algo nada más de lo que se estaba comentando, sí es cierto que se adjudican los predios, hay muchos adjudicados a muchas personas y muchos a muchos servidores públicos que ya fueron de aquí del Municipio y uno de ellos Presidente es este que me llama la atención que es está en Pedro Zula, sino me equivoco que es este que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

marca aquí está circulado y hasta hace poco tenía en venta, sí es cierto los que están pequeños que ojalá de verdad que sí, porque están a un lado de la escuela y de la nada salen invasores que nada más se adueñan de ellos, entonces, me espero. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: 26 procesos de demolición jurídicos para desalojar a predios invadidos que en algún momento de la historia se invadieron y que son patrimonio municipal y ese es un problema, y hay que identificar cuales predios podemos concentrar en predios más grandes, como logramos también fortalecer las finanzas municipales y utilizarlas en el momento adecuado, estamos pagando un terreno de la Universidad que nos costó más de cien millones de pesos, o sea y es para un proyecto educativo importantísimo, entonces, no habrá ninguna por supuesto venta de ningún predio, y se discute en la Comisión de patrimonio, ahí pueden participar todos los ediles y podemos invitar a ciudadanos y podemos invitar a quienes ustedes tengan, sin embargo, tendrá que ser con el procedimiento de Ley que nos marca nuestra reglamentación municipal, es cuanto, ya. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Verónica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Tiene que explicarlo y tiene que hacer una propuesta. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Tienes que decir la propuesta. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Por la afirmativa? ¿Por la negativa? -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Nada más explica bien cuál es la propuesta. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pon a consideración la propuesta que hace la fracción edilicia de MORENA, así es y listo. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Digo,

09163

esa es tu función. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, pero está en la versión estenográfica Regidor, pero si quiere lo repetimos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Póngalo a consideración. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Cada uno presentó algo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Póngalo a consideración y después aprobamos el dictamen, adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el grupo edilicio de MORENA, que consiste en retirar el tema para iniciar el procedimiento y mandarlo a Comisión, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo... - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Que se haga la consulta pública en las comunidades. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Se les invitaría a los vecinos que viven cerca de estos predios. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tal cual lo dijo el Regidor, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? **Se desecha la propuesta.** No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendado con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **11** once votos a favor y **04** cuatro en contra del Regidor Miguel Ángel León Corrales, Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, Regidora María Isabel Palos Leija y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Presidente de la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 148/2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación definitiva del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del dominio privado, de los inmuebles que a continuación se detallan: - - - - -

#	FRACCIONAMIENTO	UBICACIÓN	ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS	SUPERFICIE ESCRITURA	TIPO Y NUMERO DE ESCRITURA
1	Cortijo San Agustín.	Paseo de las Santa Marías y Paseo de la Hondonada.	27	17,974.63	2,397 DONACIÓN
2	Colinas Desarrollo I.	Avenida de las Colinas y Colinas de Israel.	ACD-2	1,024.77	3,198 TRANSMISIÓN
3	Colinas Desarrollo I.	Colinas de Florencia, Acd-10 y límite de Propiedad.	ACD-7	1,646.48	3,198 TRANSMISIÓN
4	Coto del Valle (San Miguel Cuyutlán)	Carretera San Juan Evangelista, Privada San Miguel.	ACD-1	2,910.99	21,322 CESIÓN
5	Villa Fontana Aqua.	Lote 30 de la Manzana 27, Calle Lago Nyos, Calle Mar Beaufort, Calle Mar Caribe.	AREA DE CESIÓN PARA DESTINOS 8	11,065.57	26,362 TRANSMISIÓN
6	Hacienda Santa Fe (Etapa VII Secc. 2, 3 y 4).	Avenida Valdivia Y Circuito Santiago.	164-CUARTA SECCIÓN	7,049.39	32,185 DONACIÓN
7	Hacienda Santa Fe (Etapa V Secc. 1, 2 y 3)	Calle San Pedro Sula y Avenida Islas de la Bahía.	26 CLÚSTER 18	1,502.51	15,709 DONACIÓN
8	Hacienda Santa Fe (Etapa III).	Calle Cagliari y Avenida Nápoles.	24	4,360.92	22,148 CONTRATO DE CESIÓN

09164

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la enajenación de los inmuebles descritos en el resolutivo PRIMERO de este punto de acuerdo, mediante el inicio de los procedimientos de subasta pública al mejor postor, estableciendo como precio mínimo de venta aquel que arrojen los avalúos comerciales que se realicen como parte del procedimiento mencionado. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal a efecto de que expida y publique la convocatoria para el

procedimiento de subasta pública al mejor postor, desarrollando la misma con total transparencia en conjunción con los demás integrantes de la Comisión que coordinará la subasta, en los términos establecidos en los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, facultando a la Dirección de Patrimonio Municipal para que realicen la cancelación tanto del Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, así como a la Tesorería Municipal de los registros contables del Municipio, en su momento procesal oportuno. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que suscriban las escrituras correspondientes a nombre de quien o quienes resulten ser el mejor postor; así como los documentos que sean necesarios para materializar su formalización, corriendo cada parte con el pago de impuestos que legalmente le correspondan a cada una, asumiendo por parte de los postores, los costos por honorarios, avalúos y gastos notariales. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso se somete a discusión el dictamen enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativo Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la entrega de las Medallas del Mérito Civil post mortem, al Lic. Gustavo Durand Amaya, así como al C. Silvano Lázaro Delgado, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, nada más comentarlo, lo dije en Comisiones, pero me, parece apropiado decirlo también ahorita que tuve la oportunidad de convivir con un personaje de estos dos ilustres hombres del Municipio de Tlajomulco que estaremos en condiciones de reconocer tuve la

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

oportunidad de convivir muy cercanamente con Don Silvano Lázaro, quien fue Regidor de este Gobierno en administraciones anteriores presidiendo la Comisión de Cultura y compartir con el Pueblo de Tlajomulco que ese señorón queda en mi memoria y en la memoria de mucha gente de este pueblo por toda su aportación cultural que él y toda su familia empeñaron como una forma de vida a la construcción de la cultura de nuestras tradiciones a lo largo y ancho del territorio municipal, solo quiero expresar mi alto reconocimiento para él y para toda su familia y a su vez estar contento con este Ayuntamiento por este reconocimiento a esos dos ilustres hombres, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidor Salvador Gómez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Secretario, nuevamente saludo a todos con respeto, comentarles que quiero agradecerle Presidente el que le haya acompañado en esta iniciativa tan importante para el Municipio por la Comisión que yo represento tan importante, ya que todas merecen respeto y decirle que Don Silvano Lázaro fue una persona muy allegada a mi Partido y a mi persona, en hora buena el premio y el reconocimiento que este Honorable Ayuntamiento le da a mí amigo Don Silvano y al Maestro Durand, pues es una forma. También felicitar a la Presidenta que presentó esta iniciativa y decirle que esto quedará grabado en la historia de Tlajomulco, un hombre que siguió de toda su vida las tradiciones y todas las fiestas tradicionales y patronales que en Tlajomulco se desarrollan, es cuanto, muchas gracias y felicidades. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente, bueno, ya se dijo mucho de estos personajes tan importantes para la sociedad Tlajomulquense, particularmente para la Cabecera Municipal, la sociedad de nuestra Cabecera Municipal, la verdad es que la trayectoria de ambos personajes es de ya todos conocidos, especialmente creo que Don Silvano Lázaro que fue edil precisamente de Tlajomulco en alguna administración municipal, dejó un legado cultural histórico para

09165

nuestro municipio, Don Silvano además forma parte de una familia muy tradicional, con un gran arraigo en nuestra vida social en Tlajomulco, la verdad es que la lamentable pérdida de Don Silvano nos hacen recordar a personajes históricos que han aportado mucho a nuestro Municipio, así es que enhorabuena en este homenaje póstumo reconocimiento la trayectoria de este personaje tanto Don Silvano, como Gustavo Durand, muchas gracias por el apoyo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, como convocante y la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, como coadyuvante; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 149/2020

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Regidoras y los Regidores que integran la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, con carácter de convocante, la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, ambas en calidad de coadyuvantes, resolviendo el punto de acuerdo 127/2020 referente de la solicitud para hacer un reconocimiento post mortem a Silvano Lázaro Delgado, con la Medalla del Mérito Civil, así como el punto de acuerdo 128/2020 referente de la solicitud para hacer un reconocimiento post mortem al Lic. Gustavo Durand Amaya, con la Medalla del Mérito Civil. - - - - -

SEGUNDO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza un reconocimiento post mortem a Silvano Lázaro Delgado, con la Medalla del Mérito Civil.

TERCERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza un reconocimiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

post mortem al Licenciado Gustavo Durand Amaya, con la Medalla del Mérito Civil. -----

CUARTO: El Ayuntamiento de Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para entregar la Medalla del Mérito Civil a los familiares de Silvano Lázaro Delgado y familiares del Licenciado Gustavo Durand Amaya. -----

QUINTO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la instalación de filtros sanitarios en el Centro Histórico de la Cabecera Municipal, en virtud del incremento de la Pandemia COVID-19, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. -----

--- La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bien, nada más me parece importante que se haga esta instalación de estos filtros, nada más me parece que caemos en incongruencias importantes ya que eso debió de hacer en marzo del 2018 y no ahora ya que se está terminando el año, además de que así como se está proponiendo en esta plaza pública, pues considero que también se debe de exhortar a plazas comerciales, sobre todo a la de zonas de López Mateos, en donde los fines de semana no hay ningún tipo de control sanitario, etcétera. Y bueno, la otra es esa, se abrió el Estadio Akron hace una semana o no sé y ahora estamos queriendo poner filtros sanitarios en la cabecera, que como decía estamos desfasados de tiempo, está bien que se hagan, nada más es un comentario de la iniciativa, es cuanto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Salvador Gómez hasta por cinco minutos. -----

--- El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Con su

09166

permiso Presidente, Secretario, Regidoras y Regidores, creo que nunca es tarde para iniciar con una iniciativa tan importante y tan delicada como esta, me hubiera gustado que algún Regidor de oposición lo hubiera hecho antes. La Secretaría de Salud informó que desde que la pandemia del Coronavirus llegó a México se han contabilizado un millón seis mil seiscientos ochenta y tres mil casos confirmados y ciento cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve decesos por la nueva enfermedad, un incremento de diez mil ocho contagios y quinientas ochenta y seis muertes en las últimas veinticuatro horas, hasta ahora Jalisco tiene ciento doce mil seiscientos ochenta y cinco casos confirmados del nuevo Coronavirus COVID-19 de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud Estatal, se registran cuatro mil setecientos cuarenta y ocho muertes por esta cepa en la entidad. La Secretaría de Salud Jalisco registró ochocientos cinco contagios nuevos de Coronavirus, además notificó trece fallecimientos con los que la entidad llega a cuatro mil setecientos setenta y ocho muertos. Así mismo en el Municipio de Tlajomulco se registran cinco mil setecientos trece contagios confirmados y doscientos veintinueve muertes acumuladas desde el inicio de la contingencia al día de ayer domingo, y para tomar en cuenta la gravedad de los contagios que se produjeron en solo quince días a la fecha solo en Tlajomulco cuatrocientas noventa y dos personas. Las medidas de prevención son indispensables para que la situación no empeore tengamos en cuenta esto y sigámonos protegiéndonos nosotros y a nuestros seres queridos, la epidemia activa está en crecimiento, hay personas que los últimos catorce días han presentado signos y síntomas de la enfermedad y que de no cumplir con el debido aislamiento y las medidas sanitarias podrían contribuir potencialmente a la propagación del virus, hay que hacer conciencia sobre el dato colateral que ha dejado en la economía que ha sido catastrófico, para pequeños y grandes negocios, empresas que han llegado al borde de la quiebra por la irresponsabilidad de muchos que siguen sin creer y sin tomar las medidas de precaución necesarias. Tlajomulco se encuentra entre los cinco municipios con el mayor número de casos activos, es por eso compañeros que solicito su aprobación para esta iniciativa y que juntos nos cuidemos unos a otros sin bajar la guardia, nuestras familias y la familias de Tlajomulco merecen que cuidemos de ellos, muchas personas cercanas han

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

perdido la vida, no permitamos que esto siga ocurriendo, es cuanto señor Presidente. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Señor Presidente, por alusiones personales me puede dar el uso de la palabra. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Por alusiones personales? -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Refirió a los regidores de la fracción de MORENA y yo soy de los Regidores de la fracción de MORENA. -----

- - - El Síndico Municipal, Maestros Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: No dijo de MORENA, dijo de cualquier otro partido. ---

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De oposición dijo. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Yo soy de oposición. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, es que yo soy de oposición de él y le voy a contestar yo. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Yo le quiero contestar al Regidor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más permítanme un momentito, voy a tomar la palabra yo, porque no hay discusión en eso, solamente quiero aclarar, este Gobierno ha sido muy responsable de implementar las medidas sanitarias desde el inicio de la contingencia, este Gobierno nunca ha politizado la salud de los habitantes de nuestro Municipio, este Gobierno inclusive ha tenido un gran desgaste solicitando todos los días que se cumplan con las medidas que determinó el Gobierno Federal, que determinó el Gobierno Estatal y las propias que hemos estado tomando como Gobierno Municipal, la plaza de Tlajomulco ha sido cerrada en diferentes ocasiones, hemos estado monitoreando a través del centro de operaciones COVID como se han movido los números, como se han movido los polígonos de mayor alto riesgo de contagio, todos los días estamos revisando estos números y todos los días estamos tomando decisiones y a partir de éstas decisiones por supuesto con carácter técnico, con carácter de especialistas en la salud, así las toma, este Gobierno, no las toma de manera personal,

09167

me parece pertinente la iniciativa, porque estamos prácticamente en el día de iniciar las fiesta patronales de nuestro pueblo y además las fiestas decembrinas y no habíamos tenido fiestas patronales en Tlajomulco, no habíamos tenido fiestas decembrinas y la gente se concentra en la plaza municipal, porque ahí está el comercio que se instala para la época navideña y también para la época de las fiestas patronales, creo que hay que extremar las medidas, por eso creo que es pertinente la solicitud que hace el Regidor Salvador Gómez de Dios, porque se trata de cuidar un polígono en específico que hay un frente abierto sí, porque hay mayor concentración de personas y por lo tanto mayor riesgo, gracias a las decisiones que hemos tomado hemos reducido significativamente los contagios en la cabecera municipal que en algún momento es donde tuvimos el problema más álgido en todo el Municipio, llegamos a tener 25 casos activos en un solo día, hoy estamos creo que en dos casos activos y eso es gracias a las medidas que ha implementado el Gobierno Municipal, desde luego acatando las medidas Estatales y acatando las medidas Federales, nosotros vamos a seguir siendo responsables en ese sentido y si tenemos que tomar una decisión que sea diferente a la que tomamos ayer, eso me parece que es tener responsabilidad y cuidar la salud de las personas que viven en Tlajomulco, es cuanto. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Quisiera agregar algo si me lo permite. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarle la iniciativa presentada en el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Salvador Gómez de Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 150/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la instalación de filtros sanitarios en el centro histórico de la Cabecera Municipal de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en virtud del incremento de la pandemia de COVID-19. se coloquen filtros de sanidad en las entradas de las calles Hidalgo y Flaviano Ramos, Juárez y Porfirio Díaz y Juárez y Vallarta, cerrando el acceso por Andador Centenario y espaldas del mercado Eugenio Zúñiga a la esquina de Hidalgo, el tiempo que dure la pandemia, con personal de este Ayuntamiento, y cubriéndolos con un elemento de seguridad pública, para que se tome la temperatura, uso de gel y que cumplan con el cubre bocas. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y registrarse en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA), del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la realización de una obra consistente en la perforación de un pozo profundo en Jardines de la Calera, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 151/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un convenio con la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco, para llevar a cabo la realización de una obra pública consistente en la "Perforación de un Pozo Profundo para Agua Potable en el predio denominado "El Roble", en Jardines de la Calera, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con personal técnico y

09168

equipo de perforación, adscrito y de propiedad de la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco (CEA). - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO de presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios. Y se instruye a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración de dichos Convenios.- - - - -

TERCERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para destinar los recursos necesarios para dar cumplimiento al convenio, así como realizar las transferencias y movimientos presupuestales necesarios para el cumplimiento del convenio mencionado en el resolutivo PRIMERO. - - - - -

CUARTO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza programar y ejecutar la obra pública consistente en la "Perforación de un Pozo Profundo para Agua Potable en el predio denominado "El Roble" en Jardines de la Calera, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con personal técnico y equipo de perforación, adscrito y de propiedad de la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco (CEA).

QUINTO. - Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativa a la ejecución de 2 dos obras públicas de mejoramiento de infraestructura de agua potable en Cajititlán de los Reyes; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio fiscal 2020, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, por lo que se abre el registro de oradores.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendado con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Celia Montserrat Andrade García, Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 152/2020

PRIMERO.- En el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) a cargo de Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales siguientes: -----

09169

OBRA	MONTO POR OBRA.
Construcción de tanque de almacenamiento metálico de 300 m3 de capacidad, en el Fraccionamiento Arvento, en la localidad de Cajititlán.	\$6´000,000.00
Construcción de línea de impulsión de agua potable a base de tubería de 18" de ø de PVC hidráulico, de la planta potabilizadora "Tlajomulco I" hacia el Fraccionamiento Arvento, del cadenamamiento 3+880 al 5+630, en la localidad de Cajititlán.	\$7´000,000.00
Total	\$13´000.000.00

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de una inversión de \$13´000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 moneda nacional), la cual será financiada por partes iguales por la Federación y el Gobierno Municipal de la siguiente forma: -----

MONTO DE APORTACIÓN MUNICIPAL.	MONTO DE APORTACIÓN FEDERAL.	PROPUESTA DE INVERSIÓN.
\$6´500.000.00	\$6´500.000.00	\$13´000,000.00

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para recibir y registrar la aportación de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, por la cantidad de \$6´500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), destinando dichos recursos, así como la participación municipal de \$6´500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la ejecución de las obras de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas

residuales en el desarrollo habitacional este Municipio autorizadas, efectuando las erogaciones correspondientes en cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y cuando así lo requiera, a suscribir solicitudes, trámites, integración de expedientes, informe así como todos los actos o acciones que se requieran para el debido cumplimiento para la ejecución de las obras de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales autorizadas, de los recursos por un total de \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 moneda nacional). -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas, así como a la Tesorera Municipal a destinar los montos en las obras públicas aprobadas, condicionando a que sea las mismas obras aprobadas y que el monto total sea por la cantidad de hasta \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 moneda nacional). - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que programe, presupueste, lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de cada una de las dos obras antes mencionadas, bajo las modalidades determinadas por el artículo 27 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento recepcione y finiquite las obras públicas que se ejecuten con los recursos presupuestales autorizados en el presente punto de acuerdo, así como para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, gestiones, comprobaciones, integración de expedientes e informes necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SÉPTIMO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones federales que le corresponde percibir en garantía del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

correcto ejercicio de la totalidad de la inversión, mediante la afectación de sus participaciones federales, en caso de incumplimiento. -----

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, relativa a la celebración de un convenio de pago en parcialidades por concepto de la energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) derivado a los suministros eléctricos contratados que reconoce el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Celia Montserrat Andrade García, Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 153/2020

PRIMERO. – Como medida de protección y garantía del derecho humano al acceso a los servicios básicos, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de pago por concepto de la energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Suministrador de Servicios Básicos (SSB) derivado de los suministros eléctricos contratados que reconoce el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco por la cantidad de \$ 32'529,826.03 (treinta y dos millones quinientos veintinueve mil ochocientos veintiséis pesos 03/100 Moneda Nacional) dividido en 10 mensualidades sin intereses, bajo el programa de pagos siguiente: -----

09170

PROGRAMA DE PAGOS			
No	Pago	Mensualidad	Saldo
1/10	15/12/2020	\$ 3,252,983.00	\$ 32,529,826.03
2/10	15/01/2021	\$ 3,252,983.00	\$ 29,276,843.03
3/10	15/02/2021	\$ 3,252,983.00	\$ 26,023,860.03
4/10	15/03/2021	\$ 3,252,983.00	\$ 22,770,877.03
5/10	15/04/2021	\$ 3,252,983.00	\$ 19,517,894.03
6/10	15/05/2021	\$ 3,252,983.00	\$ 16,264,911.03
7/10	15/06/2021	\$ 3,252,983.00	\$ 13,011,928.03
8/10	15/07/2021	\$ 3,252,983.00	\$ 9,758,945.03
9/10	15/08/2021	\$ 3,252,983.00	\$ 6,505,962.03
10/10	15/09/2021	\$ 3,252,979.03	\$ 3,252,979.03
Total 10 pagos		\$ 32,529,826.03	\$ -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriba el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, en los términos del modelo de Convenio que se anexa al presente, así como los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para la continuidad de los servicios públicos que dependan del suministro de energía eléctrica en los Fraccionamientos del Municipio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal y la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para que, en el orden de sus atribuciones y competencias, lleven a cabo los actos, trámites administrativos, así como los movimientos necesarios, para liquidar el adeudo que presenta nuestro Municipio con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Suministradora de Servicios Básicos (SSB), a que se refiere el resolutivo del PRIMERO presente Punto de Acuerdo, y dar cumplimiento del mismo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIX** diecinueve del orden

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del día, relativa a la fecha de apertura de la cápsula del tiempo denominada "El contador de sueños 2020 – 2030", el día 8 de diciembre del año 2030 a las 12:00 horas, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Miguel hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, bueno de entrada decir que yo como creo todos tenemos derecho a tener sueños, toda la gente tiene derecho a tener sueños, a soñar con una vida mejor, con un futuro mejor, de hecho los sueños son los que mueve a la humanidad, estoy de acuerdo con eso, en lo que no estoy de acuerdo es que se monte un show para llenar una caja con supuestos sueños por escrito de los ciudadanos para abrirla dentro de diez años, ábrala ahora, la gente claro que tiene sueños, pero son sueños, pero son sueños que tiene que ver con su vida cotidiana, con lo que está pasando en este Municipio, ahí están los sueños de la gente que está siendo despojada de sus casas en la Zona Valle, ahí está el sueño de cientos de miles de ciudadanos de Tlajomulco que se sienten inseguros, porque la última encuesta del INEGI sobre inseguridad humana, nos dice que 7 de cada 10 Tlajomulquenses se sienten inseguros, ahí están los sueños de la gente que ya no quiere que seamos los campeones de las narco fosas, no solo en Jalisco, sino en todo el país, ahí están los sueños de la gente que en muchas áreas del Municipio tienen una calidad de vida que cada vez es peor, por qué de todo esto, porque en un proceso de veinticinco o treinta años los gobiernos del PRI, del PAN y los de ustedes de MC, llenaron el Municipio de fraccionamientos, llenaron el Municipio de casas huevito y todos sabemos que detrás de eso siempre hubo un gran negocio y ahora cuando tenemos esa realidad que es tan difícil para la gente, salen con una caja en la que todo mundo va a poner ahí sus sueños y la van abrir dentro de diez años, esta administración póngase a trabajar, no se burle así de la gente, la gente en el corto plazo vive una situación muy difícil, y ustedes en el corto plazo tienen que ir dando una solución a esa situación tan difícil. Este asunto de la capsula de los sueños yo solo lo había visto en las películas norteamericanas, jamás me imagine que aquí íbamos a traer también ese modelo de montar shows y de manejarse a través de los medios como diciendo, dentro de diez años cuando se abra la cápsula de los sueños ahí todo mundo va a ver que gracias a nosotros las cosas se les

09171

hicieron realidad, hay que hacerlas realidad ahorita deberás, en serio, el mensaje que yo veo de en este proyecto es un mensaje casi, casi de burla para la población de Tlajomulco y en ese sentido claro que voy a estar en contra. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Ahora sí que mejor explicado no se pudo plantear, por lo que ya terminé al allanarme con el discurso. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tienen el uso de la voz la Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, señor Presidente Salvador Zamora, tengo un sueño, tengo el sueño de que Tlajomulco no esté en los primero lugares en fosas clandestinas; tengo el sueño de que Tlajomulco no sea el primer lugar en feminicidio; tengo el sueño de que Tlajomulco realmente sea un lugar seguro y una ciudad segura para vivir las familias, las niñas, los niños; tengo el sueño de que no sea los primeros lugares también en contaminación en la Laguna, de Cajititlán, que no seamos los primeros lugares en contaminación en el aire; tengo el sueño de que no se construyan más fraccionamientos en Tlajomulco, porque no hemos garantizado la vivienda digna de los que ya están; tengo el sueño de que en Cabildo los próximos años no se viva y se erradique de raíz la violencia política en razón de género; tengo el sueño de que Tlajomulco se convierta en un Municipio de verdadera social democracia; tengo el sueño de que Tlajomulco y que podamos ver las familias y no en diez años como lo dice el compañero el saneamiento de la Laguna de Cajititlán ya sea una realidad, que los pescadores vuelvan a tener la completa apertura para estar ahí y que las familias no se estén enfermando; tengo el sueño señor Presidente y todas las compañeras y compañeros de este Cabildo, de que dejemos de simular, que verdaderamente las acciones se deben de hacer hoy, es muy buena la iniciativa de que pensemos en un Municipio mejor, que echemos a andar la imaginación, que las familias nos unamos para que entendamos que esa realidad no solamente es del Gobierno, sino también de la gobernanza en los pobladores, sin embargo, las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

acciones se deben de hacer hoy y no en diez años; tengo el sueño de que el bienestar y la dignidad de todos los ciudadanos, las mujeres, los hombres, las niñas, los niños, los jóvenes, sean una prioridad para el Municipio, es cuanto muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Un breve comentario nada más, depositen esos sueños en la cápsula del tiempo, hace diez años la gente de Tlajomulco soñó con tener un Municipio que ha avanzado en estos once años de estas administraciones, algunos de ustedes han sido parte de esas administraciones y ahí han podido construir sus sueños y vamos a seguir trabajando para consolidar los sueños de la gente de Tlajomulco. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor, **02** dos en contra del Regidor Miguel Ángel León Corrales y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, así como **01** una abstención del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 154/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara como fecha de apertura de la cápsula del tiempo de Tlajomulco de Zúñiga denominado "El Contador de Sueños 2020 – 2030", el día 8 de diciembre del año 2030 a las 12:00 horas. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección General de Innovación Gubernamental para que tome las medidas necesarias para la conservación de la información digital de la capsula del tiempo

09172

y establezca un apartado especial en los procesos de entrega recepción de las administraciones que correspondan por el periodo de los siguientes 10 años. -----

TERCERO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

----- **-VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XX** veinte del orden del día, relativa a la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para la Ejecución del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **XX** veinte del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Sagrario Guzmán Ureña, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 155/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza suscribir un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para la ejecución del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para el ejercicio fiscal 2020; con la finalidad de fortalecer y proporcionar servicios de prevención, orientación y atención especializada a las mujeres de nuestro Municipio que viven en situación de violencia por motivos de género; servicios, que serán proporcionados en el Centro de Atención para Mujeres y Niñez (CAMUNI) en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en calle

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Boulevard Tegucigalpa número 143, fraccionamiento Hacienda Santa Fe, en este Municipio. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para materializar el convenio de colaboración objeto del presente punto de acuerdo. -----

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 80, fracción X de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 47, fracción I y 52, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 58, fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, la Dirección de Patrimonio Municipal para que colaboren y se coordinen con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para la implementación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), en el ámbito de sus respectivas competencias. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **VIGÉSIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **XXI** veintiuno del orden del día, relativo a la solicitud de prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo 111/2020 y 112/2020, por lo que se abre el registro de oradores. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Una pregunta, nos pueden decir cuáles son los temas de esos dos puntos.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

09173

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor Verónica, perdón, Regidora Maricela, quiere explicarle al Regidor ¿Sí? Adelante por favor.

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: El punto de acuerdo 111/2020, "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforma el nombre del Capítulo V, así como los artículos 2, fracción VII; 12, 88, fracción V; 99, 100, 105, 109, 110, perdón, se me nubla...-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, si me permite contestar, simplemente son iniciativas que tiene reformas sobre Ayuntamiento Abierto y Contraloría, que son reformas que promovió el Regidor Key Razón, a ver no se el procedimiento, más bien es por qué están pidiendo la prórroga.-----

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Por el tiempo nada más, para estudiarlo y leerlo bien, para estudiarlo.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solicitarles a todos los Regidores, a todas y a todos que tratemos de darles salida a todas las iniciativas.-----

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Y el punto de acuerdo 112 es nada más muy brevemente es de la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, Regidor.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias.-

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Al contrario gracias a Usted.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la prórroga agendada en el punto **XXI** veintiuno del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de Prórroga que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez; consistente en el siguiente:- - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 156/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 111/2020 y 112/2020, para su estudio y análisis por las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Gobernanza, así como Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, respectivamente. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien Secretario, por favor abra el registro de oradores en el apartado de asuntos generales donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario, desahóguelos en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún munícipe desea incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo que se abre el registro de oradores. Regidora Verónica, ¿Tiene alguna iniciativa o posicionamiento? Regidor Miguel ¿Iniciativa o posicionamiento? Adelante Regidor, ¿No tienen ningún posicionamiento? Regidor Key ¿Posicionamiento o iniciativa?- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Dos iniciativas y dos posibles posicionamientos, si es que el tiempo me permite, pero quiero asegurar primero mis iniciativas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora Isabel, ¿Qué, perdón?- -

09174

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Posicionamientos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Posicionamientos, ¿Algún otro edil? ¿No? Adelante Regidora Verónica tiene el uso de la voz para su posicionamiento hasta por cinco minutos. - - - - -

XXII.A) - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Bien, nada más quisiera precisar dos cosas, primero estamos ya casi al final del año 2020 que sabemos que ha sido un año bastante difícil por el tema de la pandemia y hoy se votó el turno a Comisiones el Presupuesto de Egresos 2021, pues aclarar e invitar a la ciudadanía que estén atentos a como se va a llevar acabo esta propuesta, esta iniciativa de presupuesto 2021, ya que nos quedamos cortos en resolver los problemas en este año, sobre todo en el tema educativo, se presume o se está presentando la propuesta de que ya se regrese a clases en enero o a finales de enero etcétera, pero sin embargo, no están las escuelas en condición de regresar, ya que muchas de ellas y lo he estado planteando en este Cabildo, han sido bandalizadas por la violencia que si bien es cierto en infraestructura el Municipio no tiene estos recursos y es estatal o federal, sí es cierto y la realidad es que la violencia y la inseguridad que se vive en el Municipio sí es nuestra responsabilidad atacarla y resolverla, entonces, no me parecen las condiciones de esta propuesta de que se regrese a clases y nada más comentar que vamos analizar y hablo en lo personal, la propuesta de egresos del 2021. - - - - -

XXII.B) - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, continúa en el uso de la voz: Por otro lado pues no Presidente, pues no voy a poner esos sueños en la cajita, porque me parece que como ya lo comentaba era o pareciera que es una simulación y aunque haya estos sueños que le planteé que estoy segura, no soy la única que tenga el sueño de sentirse segura en las calles, que tenga el sueño de no sentir miedo en las calles por ser mujer o por ser niña y niño y no poder jugar en las calles por temor a que les pasen algo o como muchas familias porque también estamos en los primero lugares de desaparición forzada, entonces, tengo el sueño de que Tlajomulco no sea de esas principales pues primeros lugares a nivel nacional y aunque hay causado risa o les causó cierta comicidad estos sueños a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

algunas de las compañeras y compañeros aquí presentes el día de hoy, pues me parece que hay que tomarlo en serio, que los sentimientos porque yo soy voz y voto de la votación de muchas personas, entonces, esa es mi función y creo que muchas personas también piensan así en estas iniciativas pues de simulación. - - - - -

XXII.C) - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, continúa en el uso de la voz: Y otra cosa es que están rezagados tres reglamentos que presenté en la Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad y haré las gestiones propias para que puedan entrar en la sesión de diciembre, que es el Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco; una iniciativa del Regidor Key Razón que es de Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Municipio de Tlajomulco y uno que se presentó recientemente que todos se sumaron, incluso el Presidente se sumó con bastante entusiasmo de agricultura urbana, periurbana y rural a alta escala en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ojalá, porque ya tienen un año dos de ellos de retraso que ojalá y sí se podamos aprobar y que sea una realidad para antes de que se acabe este año 2020, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Tiene el uso de la voz el Regidor Miguel León hasta por cinco minutos. - - - - -

XXII.D) - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, yo creo ciudadano Presidente, que la compañera Regidora que me antecedió en la palabra tienen toda la razón, tu pusiste ahí unas cajas para meter los sueños, muy chistosamente dices, pues póngalos ahí ¿No?, yo creo que es mejor lo que ella hizo de frente, tu pusiste la caja, no, para que nos esperamos a que la abran dentro de diez años, te lo dijo de frente y yo también te lo dije de frente pónganse a trabajar con respecto a la realidad de ahorita para que metemos eso en la cajita y que se habrá dentro de diez años, es mejor así como estamos, en ese sentido ella tiene razón. Ahora bien dices que Tlajomulco ha tenido un gran manejo de la pandemia, primera cuestión Tlajomulco está en el top cinco de casos y de muertes por pandemia en el estado de Jalisco y Tlajomulco no ha seguido las medidas Federales, Tlajomulco ha seguido las medidas Estatales, en particular las tomadas por el Gobernador del Estado,

09175

Tlajomulco no ha seguido los protocolos en base a lo que se ha planteado desde lo Nacional, los ha seguido solo en base a lo que se ha planteado desde lo Estatal, y por eso la política frente a la pandemia en Jalisco y la política frente a la pandemia en Tlajomulco, ha sido un desastre, nos metieron a nuestra casa diez días antes de que empezara la nueva normalidad, perdón, nos metieron a nuestra casa diez días antes de que empezara el quédate en casa, así de claro, después nos sacaron de nuestra casa diez días antes de que empezara la nueva normalidad, de estar en naranja como Estado en la Estrategia federal del semáforo nos mandaron al rojo a través del botón rojo del Gobernador y de mandarnos al rojo a través del botoncito, aunque seguíamos estando en naranja en el semáforo nacional como lo estamos ahorita, nos mandan al verde, apenas llevábamos una semana saliendo del rojo que nos impuso el gobierno del Estado en contra del semáforo cuando se vino el buen fin, estábamos a diez días del botón rojo, cuando se vino el tema de abrirle el estadio de Las Chivas a casi seis mil personas, es cierto, aquel estadio está en Zapopán, pero el buen fin también se dio aquí en Tlajomulco y los centros comerciales de Tlajomulco estaban atiborrados de gente, apenas una semana después de que se desactivo el botón rojo, en ese sentido que es esto de irse confrontando de manera permanente con el Gobierno Federal, la razones me queda claro que son políticas, lo digo así abiertamente y nos meten antes, nos sacan antes, estamos en naranja y nos mandan al rojo, del rojo nos mandan al verde, es un desastre, debieron de haber seguido la política nacional y pongo nada más dos ejemplos, hace cuatro meses Estados como Tabasco, como Veracruz, como Sinaloa, por mencionar unos cuantos estaban muy por encima de Jalisco en número de casos y en número de muertes y hoy en día Jalisco es el tercer lugar nacional en el número de casos y está muy por encima de los casos de estos tres Estados que yo mencioné, allá sí siguieron las políticas Federales, acá andamos saltando de una a otra sin ton, ni son. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, continúa en uso de la voz: Entonces, no estoy de acuerdo con tu aseveración de que hemos sido ejemplares en el manejo de la Pandemia, ahora escuché al Regidor del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PAN decir, me hubiera gustado ver a un Regidor de oposición actuando en contra del COVID, digo, en este momento me entró la duda que el si el Regidor de Acción Nacional en este Ayuntamiento es o no de oposición, porque lo dijo refiriéndose a terceros, en ningún momento lo dijo como si se estuviera refiriendo a él también como un Regidor de oposición, es cuanto, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Tiene el uso de la voz el Regidor Key Razón para presentas dos iniciativas y dos posibles pronunciamientos, adelante Regidor. - - - - -

XXII.E) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias. La primera de ellas es una iniciativa que presente el día 25 de noviembre en la que tiene por objeto que se apruebe y autorice la ejecución del Programa "Tlajo se Une a Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres", y tiene por objeto realizar una campaña de prevención y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, en el marco del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", adoptada el 16 de noviembre por el activismo contra la violencia de género emanado por la Organización de las Naciones Unidas, dijeran que ya vamos tarde, pero que es un tema en el cual si vamos tarde, vamos tarde cientos de años, entonces, todavía queda hasta el día 16 y el propósito de esta iniciativa abre la pauta o la oportunidad de que se promuevan políticas públicas y acciones concretas para erradicar de una vez por todas cualquier clase de violencia contra las mujeres, creo que este Gobierno ha generado acciones positivas, ha dado buenos pincelazos al respecto sin embargo la necesidad sigue siendo imperante y debemos de apretar, y apretar, y apretar el paso para que la palabra erradicar sea una realidad, erradicar la violencia, cualquier clase de violencia contra las mujeres del Municipio, y cualquier mujer que esté dentro de este territorio municipal, que es algo que ha sido un sueño anhelado por todas las mujeres del mundo desde el principio de la humanidad y en pleno siglo XXI donde tenemos derechos humanos ya muy evolucionados, sigue habiendo atropellos y sigue habiendo conductas delictivas, sigue habiendo denostación, sigue habiendo violencia y aquí debemos decir que esto se debe terminar, es cuanto respecto a ésta iniciativa. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien Regidor. - - - - -

09176

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bien, ¿La votamos o procedemos a la siguiente? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Hay que votarla. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Regidor Key Razón, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa que presenta el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 157/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza la ejecución del programa "Tlajo se Une a Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres", que tiene por objeto realizar una campaña de prevención y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, en el marco del "Día Internacional de la de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", adoptando los 16 días de activismo contra la violencia de género (del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2020) de las Naciones Unidas, a través de una campaña de difusión para poner fin a la violencia y llevar a cabo las siguientes actividades: - - - - -

- - - - - 17 días de activismo: - - - - -

d. Todos las y los empleados de este Gobierno Municipal, vestirán una prenda, o usaran un listón naranja e invitar a otras personas a vestirse de naranja, a manera de ser solidarios en esta lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas; - - - - -

e. Difundir en las redes sociales las formas de violencia contra las mujeres y las niñas que pueden surgir desde el hogar, usando los hashtag #DíaNaranja #YomepintodeNaranja con mensajes a favor de la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas: - - - - -

- - - - - Algunas formas de violencia: - - - - -

- Violencia por un compañero sentimental: La violencia por un compañero sentimental es cualquier conducta por parte del cónyuge o de la pareja actual o una anterior que causa daño físico, sexual o psicológico. Esta forma de violencia es una de las más habituales sufrida por las mujeres a nivel mundial. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- La violencia sexual y acoso: La violencia sexual es todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados u otros actos de acoso sexual, lo que incluye atentar contra la sexualidad de una persona, por parte de otra persona (principalmente hombres), sea cual fuere su relación con la víctima y sean cuales fueren las circunstancias. - - - - -

- Explotación sexual: La trata de seres humanos es la adquisición y explotación de personas por medios como la fuerza, la estafa, la coacción o el engaño. Este crimen atroz atrapa a millones de mujeres y niñas de todo el mundo, y a muchas de ellas se les explota sexualmente. - - - - -

f. Que este Gobierno Municipal asuma compromisos públicos para lograr el acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia. - -

09177

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante por favor Regidor. - - - -

XXII.F) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, como fiel impulsor de los Derechos Humanos, quiero hablar de una iniciativa que estoy proponiendo ante ustedes compañeros Ediles y esta iniciativa tiene por objeto proponer el turno a las Comisiones Edilicias de Educación, Ciencia y Tecnología, como convocante, así como a las Comisiones de Finanzas Públicas y Patrimonio, la iniciativa que tiene por objeto que se garantice el servicio de conectividad para que todos los sitios públicos del Municipio de Tlajomulco, tengan acceso a internet en base a la siguiente exposición de motivos: Derivado de la nueva normalidad nos ha marcado la urgencia de sujetarnos a los esquemas de actuar en todos los sentidos de forma digital, sea la educación, sea la prestación de los servicios públicos, todo lo que estamos haciendo está girando en torno a la digitalización, en ese orden de ideas y reconociendo que este Gobierno Municipal se destaca por la atención de manera digital en atender algunas quejas ciudadanas, que en otros Ayuntamientos se reciben por escrito o de manera telefónica o presencialmente, aquí se tiene la aplicación, que si funciona o no funciona, no lo voy a discutir en ese momento, sin embargo en qué está lanzada al servicio de la comunidad eso es algo que ocurre. Por otra parte en meses anteriores este Gobierno ofreció una despensa a los habitantes del Municipio y

una de las formas muy rigurosas para que ellos pudieran solicitarlas era a través de un correo electrónico, situación donde nos pudimos percatar que miles de personas no tienen la posibilidad de un correo electrónico, ni mucho menos la posibilidad de acceder a datos de internet, lo que considero que es fundamental y máxime que se trata de un derecho fundamental, un derecho humano de cuarta generación el que todos los derechos humanos podamos disfrutar del acceso a internet, los sitios públicos que refiere la Ley Federal de Telecomunicaciones en su artículo tercero y lo describe perfectamente, que son las escuelas, universidades y en general muebles destinados a la educación, clínicas, hospitales, centros de salud...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le terminó el tiempo Regidor.- -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y todos los que refiere este artículo, por lo que se pone a consideración de este Pleno. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Regidor Key Razón, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Es turno? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es turno. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si me permite nada más me faltó y fui omiso en decir que los Regidores Miguel León Corrales y Verónica Delgado, se sumaron a esta iniciativa y no tendría ningún inconveniente en que la totalidad de los Regidores se puedan sumar a ella, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno el turno presentado por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad el turno.-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa que presentan el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, el Regidor Miguel Ángel León Corrales y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 158/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Educación, Ciencia y Tecnología como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como coadyuvante, el proyecto mediante el cual se propone que este Ayuntamiento genere servicios de conectividad para que todos los sitios públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, cuenten con acceso a internet para todas y todos, entendiendo como sitio público lo establecido en el artículo 3, fracción LXVII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Isabel hasta por cinco minutos. - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Me faltaba un par de posicionamientos, no se me acabaron mis cinco minutos.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, ya van seis Regidor. Adelante Regidora Isabel, hasta por cinco minutos. - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Entonces, sigo yo...- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Isabel. - - - -

XXII.G) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, bueno con el permiso de este Pleno, Señor Presidente, el primero de ellos es de su conocimiento que la suscrita soy una persona con discapacidad física, que no se me nota verdad, pero la tengo, entonces en diversos oficios uno de ellos dirigidos al Secretario General, otro dirigido al responsable del mantenimiento del CAT y otro enviado hoy a la administradora del CAT, mediante los cuales solicito

09178

la colocación de un pasamanos en las escaleras que se encuentran en la parte posterior del edificio, toda vez que me cuesta trabajo subir las mismas y tengo el temor fundado de poder sufrir una caída por lo que he tomado la consideración que el CAT es un edificio incluyente, o mejor dicho parcialmente incluyente que le pido de manera, para que pueda ayudar a impulsar mi petición señor Presidente, es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con todo gusto Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Por la parte de atrás, no las usaba, no había comentado nada porque pues porque anteriormente estaban abiertas las demás puertas, pero se me dificulta un poco ahorita estar caminando hasta la puerta principal, por eso es que ahora entro por la puerta de atrás, entonces, es por ello. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con todo gusto Regidora. - - - - -

XXII.H) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias y en la segunda en la relación en la solicitud para la limpieza de un predio ubicado con la afluencia de las calles San Pablo y Villas del fraccionamiento Chulavista a un costado de Farmacias Guadalajara, ya en una ocasión se había solicitado que se limpiara, sin embargo, debido al deficiente servicio de aseo público, la gente opta por meter la basura en el dicho predio lo que genera contaminación del entorno, malos olores, fauna nociva, por lo que los vecinos del lugar y los representantes de Farmacias Guadalajara, hicieron un frente común ante dicha problemática y se acercaron de nueva cuenta con la suscrita, a efecto de solicitar apoyo para la limpieza de dicho predio y la autorización para colocar en la barda de la farmacia un letrero con la leyenda que se consignará a las autoridades y que a la persona que se sorprenda a tirar basura en el lugar, además se comprometieron en colocar los de farmacias Guadalajara, Presidente, colocar reflectores en la parte superior del inmueble para medida de lo posible disipar que la gente siga tirando basura, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez hasta por cinco minutos. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XXII.I) - - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz:
Si, por alusión señor Secretario, solamente comentarles que el ser de
oposición no quiere decir que tenga que impedir el progreso de los
temas por el bien de los ciudadanos de Tlajomulco, ojalá que la gente
de Tlajomulco realmente considere esté posicionamiento del señor
Miguel León, ya que yo sí soy un hombre de trabajo, yo sí vengo
todos los días a mi oficina y no veo a mis vecinos hacer lo mismo, por
congruencia solamente le solicito, ya que los ciudadanos que viene a
buscarlos, pues los tengo que atender yo, así mismo decirle al Señor
Miguel León que no se moleste porque no me he agregado a estar
golpeando al Ayuntamiento de Tlajomulco y a este Pleno, desde que
inició esta administración Usted me buscó para que yo fuera una
oposición como ustedes lo hacen y no de proponer el mejoramiento
de nuestro Municipio, también decirle que cuando cite a sus trabajos
de campaña, también sean responsable con lo que hacen, ya que
engañan a la gente diciendo que van a tocar el tema de la pandemia y
son para puros posicionamientos políticos, que bueno y que le vaya
bien, que bueno y que logre también su sueño de ser Presidente
Municipal de Tlajomulco, pero hay que ser congruentes, cuando se
viene a exigir, también hay que venir a trabajar, ya que yo difícilmente
veo que se presente a su oficina señor Miguel León y yo lo hago
porque tengo dos administraciones trabajando, el pueblo de
Tlajomulco me ha dado esa oportunidad, por qué, porque saben que
soy un hombre de trabajo, aparte de trabajar dentro de esta
administración hacía el bien común de los ciudadanos, también sigo
trabajando por las tardes, porque me gusta trabajar, porque soy
congruente con lo que yo ofrezco, por eso Tlajomulco me ha dado la
oportunidad de estar en dos administraciones aquí representándolos y
puedo salir con la frente en alto, diciendo me llevo lo que hice con mi
trabajo, no le he quitado nada a nadie, es cuanto señor Presidente.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz:
Presidente, el uso de la voz por alusiones, por favor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: A ver, el
me mencionó dos veces por mi nombre Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: No, es que más bien respondió a una alusión. - - - - -

09179

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Hay un Reglamento que dice que se puede pedir la palabra por alusiones personales. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Aún en asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Regidores, ya, a ver, ya tuvieron la oportunidad de hablar y el Regidor ya tuvo la oportunidad de hablar. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por alusiones personales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Respétense hombre. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Precisamente por eso, yo le quiero dar el debate al Señor Regidor. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, por favor, pongan orden, hagan conciencia de que ustedes ya tuvieron la oportunidad de expresar sus comentarios, inclusive cuando el manifestó el tema de oposición, ustedes ya le respondieron, él ya les respondió a los señalamientos, ya déjense de tantos posicionamiento. - - - - -

- - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, permítanos la discusión, es a lo que venimos a este cabildo a discutir. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, ponga a consideración de la asamblea. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se acabaron las intervenciones Presidente. - - - - -

XXII.I) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, voy hacer algunos comentarios de los posicionamientos aquí referidos, a ver, uno de mis sueños es que el Gobierno Federal se ponga a trabajar en los planteles educativos de nuestro Municipio. - - - - -

- - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿Ya lo puso en el buzón? - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya lo puse en el buzón. Otro de mis sueños es que también el Gobierno del Estado se ponga a trabajar también en los planteles educativos al respecto; uno de mis sueños es que el Gobierno Federal, se ponga a trabajar para enfrentar al crimen organizado con acciones, con estrategias y no con abrazos; uno de mis sueños también, es que nos pongamos a trabajar nosotros todos los días para construir, no para destruir, para unir y no para polarizar, para trabajar por la cultura, por la educación, por el bien y no para hablar mal de quienes no pensamos igual que otros, quiero pedirles a todas y a todos los Regidores que están a cargo de diferentes Comisiones que se pongan a trabajar y que saquen el trabajo legislativo al que estamos obligados; la Regidora tiene insistiendo en que sus Reglamentos sean aprobados, el Regidor también, así es que por favor todos ejecutemos el trabajo al que estamos obligados como ediles. -----

09180

XXII.J) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Voy a dar unos datos del manejo de la pandemia, porque Tlajomulco se ha adaptado a las medidas Estatales, pero también a las medidas Nacionales, y voy a dar algunos datos para ver por qué el Estado de Jalisco es uno de los Estados que ha librado la pandemia en mejor medida respecto a otros, estos son datos oficiales del día de ayer 29 de noviembre del 2020. Jalisco, es el cuarto lugar nacional en tasa de muertes por millón de habitantes con ochocientos veintisiete como tasa, solamente después de Michoacán, Oaxaca y Chiapas. Jalisco, es el cuarto lugar de casos confirmados, es el cuarto lugar de número de muertes y como lo decía es el cuarto lugar en muertes por millón de habitantes, en cambio México, nuestro país tan solo en América Latina y Norteamérica, es el tercer lugar por cada millón de habitantes en muertes, somos el top, estamos en el top diez de muertes por cada millón de habitantes en todo el mundo, estamos en el desafortunado octavo lugar, gracias a las políticas implementadas, en los diez países con más habitantes en el mundo estamos en el nada honroso cuarto lugar con ciento cinco mil seiscientos cincuenta y cinco muertes, en países con más muertes registradas el día de hoy, también México está hasta el día de ayer solamente 29 de noviembre del 2020 en el top 10 y estamos en el décimo lugar; también estamos en el top diez de más muertes en el

mundo y estamos en el número cuatro a nivel mundial, solamente después de Estados Unidos, de Brasil y de la India, y por encima de Reino Unido, Italia, Francia, Irán, España y Rusia; en la tasa de número de pruebas por cada cien mil habitantes, México desafortunadamente está en América, en el último lugar con solo dos mil doscientas treinta, cosa que no estamos haciendo con el sistema Radar Jalisco, hemos hecho un trabajo muy fuerte, un trabajo coordinado, con una disposición total de colaborar con el Gobierno Federal y con el Gobierno del Estado para enfrentar esta contingencia, pero además como lo decía en mi posicionamiento anterior, hemos tenido desafortunadamente el desgaste de implementar todas las medidas de acuerdo a como se va presentando la contingencia. - - - -

XXII.K) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Finalmente comparto la iniciativa que se aprobó el día de hoy de seguir trabajando para erradicar por fin la violencia contra las mujeres, me parece que es un tema que siempre vamos a ser solidarios y en el que siempre vamos a levantar la mano en Tlajomulco. - - - - -

XXII.L) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Y finalmente quiero decir que el Sistema Red Jalisco, está prácticamente a punto de iniciar para que en todos los espacios públicos de nuestro Municipio, incluyendo los espacios de Gobierno los espacios oficiales tendrán internet gratuito para todas y todos los habitantes de nuestro Municipio, escuelas, edificios públicos, plazas comerciales, plazas públicas tendrán internet gratuito y Tlajomulco será el primer Municipio donde funcione esta Red, que está a unos días solamente de arrancar, por su atención muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - - VIGÉSIMO TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien una vez agotados de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado los asuntos en la cartera Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos de este 30 treinta de noviembre del año 2020, agradeciendo a todas y a todos su presencia. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:02 trece horas con dos minutos, del día 30 treinta de noviembre del año 2020 dos mil veinte; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

09181


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA

CHÁVEZ.


C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.


C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE

GARCÍA.


C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.


C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

SECRETARÍA GENERAL


C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 613 SEISCIENTOS TRECE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE".**